



Mapa
RESOLUCIÓN -DE-MP⁰¹⁴-2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE

VISTA: Para resolver sobre la Solicitud de No Objeción para la Elaboración y Registro de un Plan de Manejo, presentada en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil diez, por la Abogada **Reyna Lizzeth Carranza Hernández**, quien actúa en su condición de apoderada legal del señor **José Abrahan Palma Montes**

CONSIDERANDO: Que obra al expediente **583-2010** la solicitud de No Objeción para la Elaboración y Registro de Plan de Manejo Forestal, en el sitio denominado "**EL DESTINO**" jurisdicción del municipio de Yoro departamento de Yoro, presentada por la Abogada **Reyna Lizzeth Carranza Hernández**, en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil diez, actuando en su condición de Apoderada Legal del señor **José Abrahan Palma Montes**, tal como lo acredita con la carta poder de fecha 2 de noviembre del año 2010.

CONSIDERANDO: Que obra en el expediente de merito, certificación integra extendida por el Instituto de La Propiedad, del asiento inscrito bajo el **No.98 matricula 581871**, donde consta que el señor José Abrahan Palma Morales es dueño de **DIEZ HECTAREAS CON SESENTA Y TRES CENTESIMAS DE AREAS DE TERRENO (10.63 has)** de terreno en el sitio denominado "**EL DESTINO**", Municipio de Yoro Departamento de Yoro.

CONSIDERANDO: Que según constancia de libertad de gravamen, que corre agregada a folio dieciseis (16), extendida por el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, el predio inscrito bajo el asiento **No. 98 matricula 581871** se encuentra libre de todo gravamen.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a las presentes diligencias, constancia extendida por la Dirección General de Catastro y Geografía **DGCG-1284-2010**, donde determinan que en base al Testimonio de

